



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs

Single Market Enforcement

Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2025/0263/IT (Italy)

Infracciones de las disposiciones relativas a la denominación de la leche y de los productos lácteos 6) alimentos y piensos consistentes en cultivos celulares o tejidos derivados de animales vertebrados, o aislados o producidos a partir de dichos cultivos o tejidos. 7. 8. Esta propuesta legislativa tiene por objeto combatir el creciente uso indebido de la denominación de la leche y de los productos lácteos para los productos elaborados a partir de ingredientes de origen vegetal o para aquellos en los que los ingredientes lácteos se sustituyen total o parcialmente por ingredientes de origen diferente. La disposición consta de un solo artículo dividido en dos párrafos. El primer párrafo establece los objetivos, especifica los tipos de conductas punibles y establece las sanciones aplicables, incluida su gravedad, las normas detalladas que rigen su aplicación y cualquier sanción accesoria. El segundo párrafo establece explícitamente que no se permite ningún pago reducido. 9. Hasta la fecha, este fenómeno, cada vez de más peso, no se ha abordado eficazmente en Italia debido a la ausencia de disposiciones específicas sobre sanciones que establezcan penalidades por las infracciones de las normas pertinentes en virtud del Reglamento (UE) n.º 1308/2013. Esto contrasta con las medidas ya aplicadas para hacer frente al incumplimiento de otras disposiciones del Reglamento, incluidas, por ejemplo, las relativas a los productos vitivinícolas. Esta conducta induce a error a los consumidores, crea confusión entre las diferentes categorías de productos alimenticios y, en última instancia, distorsiona el correcto funcionamiento del mercado. 10. Referencias de los textos de base: 11. No 12. 13. No

Fecha de recepción : 26/05/2025

Final del periodo de statu quo : 27/08/2025

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2025) 1368



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2025/0263/IT

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification – Notificación – Notifizierung – Нотификация – Oznámení – Notifikation – Γνωστοποίηση – Notificación – Teavitamine – Ilmoitus – Obavijest – Bejelentés – Notifica – Pranešimas – Paziņojums – Notifika – Kennisgeving – Zawiadomienie – Notificação – Notificare – Oznámenie – Obvestilo – Anmälan – Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késéset - Non fa decorrere la mora - Atidējimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħ il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20251368.ES

1. MSG 001 IND 2025 0263 IT ES 26-05-2025 IT NOTIF

2. Italy

3A. Ministero delle imprese e del Made in Italy

Dipartimento Mercato e Tutela

Direzione Generale Consumatori e Mercato

Divisione II. Normativa tecnica - Sicurezza e conformità dei prodotti, qualità prodotti e servizi

00187 Roma - Via Molise, 2

3B. Ministero dell'agricoltura, della sovranità alimentare e delle foreste

4. 2025/0263/IT - C50A - Productos alimenticios

5. Infracciones de las disposiciones relativas a la denominación de la leche y de los productos lácteos

6) alimentos y piensos consistentes en cultivos celulares o tejidos derivados de animales vertebrados, o aislados o producidos a partir de dichos cultivos o tejidos.

7.

8. Esta propuesta legislativa tiene por objeto combatir el creciente uso indebido de la denominación de la leche y de los productos lácteos para los productos elaborados a partir de ingredientes de origen vegetal o para aquellos en los que los ingredientes lácteos se sustituyen total o parcialmente por ingredientes de origen diferente. La disposición consta de un solo artículo dividido en dos párrafos. El primer párrafo establece los objetivos, especifica los tipos de conductas punibles y establece las sanciones aplicables, incluida su gravedad, las normas detalladas que rigen su aplicación y cualquier sanción accesoria. El segundo párrafo establece explícitamente que no se permite ningún pago reducido.

9. Hasta la fecha, este fenómeno, cada vez de más peso, no se ha abordado eficazmente en Italia debido a la ausencia de disposiciones específicas sobre sanciones que establezcan penalidades por las infracciones de las normas pertinentes en virtud del Reglamento (UE) n.º 1308/2013. Esto contrasta con las medidas ya aplicadas para hacer frente al incumplimiento de otras disposiciones del Reglamento, incluidas, por ejemplo, las relativas a los productos vitivinícolas.



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs

Single Market Enforcement

Notification of Regulatory Barriers

Esta conducta induce a error a los consumidores, crea confusión entre las diferentes categorías de productos alimenticios y, en última instancia, distorsiona el correcto funcionamiento del mercado.

10. Referencias de los textos de base:

11. No

12.

13. No

14. No

15. No

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu